

# Trabajadores guatemaltecos

Hugo Ángeles\*

LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES guatemaltecos constituyen uno de los flujos migratorios laborales que han tenido presencia a lo largo del siglo XX en la región del Soconusco, Chiapas. A la fecha sólo una parte de este flujo se documenta ante las autoridades migratorias mexicanas, con lo cual los trabajadores obtienen el permiso correspondiente para laborar en territorio mexicano.

En términos generales e independientemente de su carácter documentado o no documentado, la mano de obra de los guatemaltecos ha cumplido un importante papel en el desarrollo de la economía del Soconusco, y al mismo tiempo ha constituido un mecanismo que permite la reproducción de las familias campesinas del occidente guatemalteco.<sup>1</sup> La mayoría de los trabajadores se emplea en el cultivo y, sobre todo, en la cosecha del café. En menor medida laboran en la zafra de la caña de azúcar, en las plantaciones y empacadoras de plátano y en el cultivo de otros productos agrícolas.

El proceso de documentación de los trabajadores guatemaltecos se ha realizado tradicionalmente por medio de mecanismos fijados por criterios operativos y prácticos. El permiso que han concedido las autoridades migratorias mexicanas autoriza a los empleadores a contar con los servicios de los jornaleros por un periodo de 30 a 60 días. El trámite para obtener este permiso es realizado, en la mayoría de los casos, por un contratista o enganchador y,

en menor proporción, por el empleador o el propio trabajador.

Desde fines de 1997, este mecanismo coexiste con un nuevo programa de documentación de trabajadores agrícolas instaurado por el Instituto Nacional de Migración (INM). En este nuevo proceso se otorga una forma migratoria para visitantes agrícolas con vigencia de un año y tiene como propósitos principales mejorar la identificación del trabajador, propiciar su internación a territorio mexicano de manera ágil y expedita y, sobre todo, disminuir la dependencia y el control que los contratistas e intermediarios ejercen sobre los jornaleros guatemaltecos.

Por su parte, quienes no documentan su internación establecen las relaciones de trabajo de manera directa con los empleadores, especialmente en las unidades productoras de los municipios fronterizos, y en consecuencia no requieren los servicios de algún intermediario. Esta práctica ha formado parte de una especie de *costumbre* en un ámbito en el que la frontera constituía, y en muchos sentidos sigue constituyendo, algo difuso, poco preciso y de difícil control por parte de las autoridades mexicanas y guatemaltecas.<sup>2</sup>

Con la intención de tener un mejor conocimiento de la migración y de los migrantes guatemaltecos que laboran en la región del Soconusco, en 1997 se elaboró un banco de datos sobre sus características sociodemográficas.<sup>3</sup> Con base en esta fuente de in-

\* Hugo Angeles es investigador de ECOSUR Tapachula.

1 Castillo, Manuel Ángel y Rodolfo Casillas, "Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco Chiapaneco", en *Estudios Demográficos y Urbanos* 9, vol. 3, El Colegio de México, México, 1988, pp. 537-562.

2 Castillo, Manuel Ángel, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional", en Bovin, Philippe (coord.) *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, CIESAS/CEMCA, 1997, pp. 203-212 y Castillo, Manuel Ángel, "La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia", en *Estudios Demográficos y Urbanos* 40, vol. 14, CEDDU/El Colegio de México, México, enero-abril 1999, pp. 193-218.

3 El Banco de Datos se elaboró con la información que proporcionan los documentos que intervienen en el proceso de solicitud y obtención del permiso correspondiente ante el Instituto Nacional de Migración durante 1997, en las Delegaciones Locales de Ciudad Hidalgo, Talismán y Unión Juárez, Chis., como resultado de un convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración, El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Sur, bajo la responsabilidad de Hugo Ángeles y Manuel Ángel Castillo (Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos 1997).

---



formación, se presentan a continuación algunas características de los migrantes guatemaltecos.

Respecto al lugar de origen, la mayor parte de los trabajadores documentados sigue teniendo como principal región de procedencia el área fronteriza occidental de Guatemala. Son siete los departamentos guatemaltecos que proveen 96% de todo el flujo migratorio laboral documentado (San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Huehuetenango, Totonicapán y Escuintla); sin embargo, los tres primeros, situados en la línea fronteriza con Chiapas, constituyen los principales lugares de origen de los jornaleros agrícolas y, de manera particular, debe destacarse que de San Marcos proviene 60.9%.

Junto a ello, es importante señalar que existe un grupo de 14 municipios que proveen la mitad de la mano de obra agrícola documentada, de los cuales 13 están ubicados en el departamento de San Marcos y uno sólo en el de Quetzaltenango. Se puede observar, en consecuencia, que existe una ubicación espacial muy definida del lugar de origen de una proporción muy importante de este flujo migratorio.

No todos los municipios chiapanecos ubicados en la frontera representan el principal lugar de destino de los trabajadores documentados. Sin embargo, Tapachula, que colinda con Guatemala, es el municipio al que se dirige la mayoría de ellos (23%); a La Concordia llega 16%, a Escuintla 12% y a Ángel Albino Corzo 11%. Motozintla, que también colinda con Guatemala, recibe otro 9%. Finalmente, un grupo de municipios no fronterizos recibe al resto de los jornaleros guatemaltecos. Los tres primeros municipios señalados reciben a la mitad de los trabajadores agrícolas documentados.

Por otra parte, atendiendo a la composición por sexo, se observa que por cada 10 hombres que cruzan la frontera para laborar de forma legal en territorio mexicano lo hace una mujer. Esto sólo refleja la condición de los trabajadores y las trabajadoras reconocidas como tales por las autoridades migratorias mexicanas; sin embargo, una proporción considerable (26% ) viene con mujeres y menores que son registrados como *acompañantes*. Debe destacarse que este término significa en muchos casos un trabajador más, a pesar de la edad y de que no se considere

como tal en el otorgamiento del permiso. De esta manera, la presencia de mujeres y menores dentro del flujo laboral agrícola guatemalteco no es *visible* ante las autoridades migratorias mexicanas, con lo cual el papel que cumplen como trabajadores y trabajadoras a menudo no es reconocido por los empleadores y por otras autoridades laborales y de salud.

En cuanto a la ocupación que desarrollan en su lugar de residencia, como es de esperarse, los guatemaltecos se dedican mayoritariamente a cuestiones agrícolas y sólo una minoría (2%) trabaja en algún oficio no agrícola. Es decir, se trata de una migración laboral que, en general, no cambia el tipo de empleo que desarrolla en su lugar de origen.

Por otra parte, alrededor de 32% de los trabajadores agrícolas guatemaltecos no sabe leer ni escribir.

Esta composición se incrementa en los de edades avanzadas y especialmente en las mujeres, disminuyendo ligeramente en los más jóvenes. Cabe señalar que la edad media de los trabajadores de ambos sexos es de 31 años.

Respecto a la persona que realiza el trámite de autorización para la internación de los jornaleros guatemaltecos, en la mayoría de los casos (76%) esta actividad es desarrollada por el contratista, en menor medida (16%) por el propietario y en una proporción muy reducida por el mismo empleado.

De acuerdo con las estadísticas del INM, en 1997 se autorizaron 67, 633 entradas de trabajadores guatemaltecos. De ellas, en Ciudad Hidalgo se documentó 36.5%, en Unión Juárez 34%, en Talismán 17%, en Mazapa 11% y en Ciudad Cuauhtémoc 0.5%. El número de permisos otorgados no equivale al mismo número de trabajadores, toda vez que cada jornalero puede realizar el trámite en más de una ocasión. Esta situación se presenta especialmente en aquellas épocas del año en que los migrantes vuelven por algunos días a sus comunidades en Guatemala a laborar en sus parcelas o a la celebración de ciertas festividades de tipo religioso, después de las cuales retornan a territorio mexicano.

A partir de las características señaladas, podemos decir que si se incrementa el conocimiento sobre este flujo migrante será posible avanzar en la formulación y adopción de una política que tenga como propósito mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y que asegure el respeto a sus derechos humanos. 

